

Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales

Curso 2020-2021

- **Asignatura:** Instituciones para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad.
- **Coordinador:** Jordi Quero, Profesor de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales, CEI International Affairs
- **Idioma:** Castellano.
- **Horario:** martes, de 9:30 a 11:30 horas (excepciones a consultar en el calendario).
- **Profesores:** Jordi Quero, Profesor del CEI International Affairs.

Profesores invitados: Dra. Sonia Güell, Profesora de Derecho internacional público, Universitat Autònoma de Barcelona; Dr. Jorge Cardona, Catedrático de Derecho internacional público en la Universitat de València; Dra. Raquel Vanyó, profesora ayudante doctor de la Universitat de València.

- **Créditos:** 3 ECTS.

COVID-19

El **Máster en Diplomacia y Organizaciones Internacionales se impartirá en modalidad semipresencial**. En caso de que se produzcan circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia global, el Máster tendrá lugar de **forma virtual, sin perder el carácter personalizado y profesional** que caracteriza a nuestra oferta formativa.

Índice

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:	3
2. COMPETENCIAS:.....	4
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	4
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN:	5
5. METODOLOGÍA:	5
6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN:	6
7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA:	11

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

La paz y la seguridad son valores fundamentales de la Comunidad internacional. Su progresivo reconocimiento y protección se encuentran en la base de los mecanismos de gobernanza global contemporáneos y han modificado cualitativamente el Derecho internacional. El objetivo del curso es examinar el conjunto de principios, reglas e instituciones que existen en el orden internacional contemporáneo para conseguir ese objetivo y para dar respuesta a las nuevas necesidades en materia de seguridad que existen en la Comunidad internacional.

El curso se estructura en tres bloques. En primer lugar, se examinan las nociones introductorias sobre el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Este bloque permitirá presentar así los conceptos básicos a utilizar en los bloques dos y tres así como los elementos centrales de la discusión teórico-jurídica alrededor del principio de prohibición del uso de la fuerza y del sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas.

En segundo lugar, se analizan los mecanismos de implementación en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, centrándose en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de los organismos regionales de seguridad, los mecanismos sancionadores y el propio Derecho Internacional Humanitario.

En tercer lugar, se aborda el estudio de nuevos problemas y perspectivas que se plantean en este ámbito derivados de nuevas necesidades en materia de mantenimiento de la paz y de protección de otros valores fundamentales de la Comunidad internacional, de las nuevas amenazas como el terrorismo y los actores no estatales o bien de la utilización de nuevos tipos de conflictos (los híbridos, los electrónicos), y de nuevos enfoques al tema, como es el caso de la responsabilidad de proteger y la perspectiva de género.

2. COMPETENCIAS:

Generales

- Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita.
- Razonar crítica y autocríticamente.
- Interactuar respetando los valores democráticos de la igualdad, no discriminación ante la diversidad y sostenibilidad.
- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidad de la sociedad.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Específicas

- Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio.
- Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Identificar y distinguir los instrumentos y normas de Derecho Internacional que tienen por objeto el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.
- Comprender la naturaleza diferenciada de los medios de solución de las controversias.
- Comprender que la especial naturaleza del Derecho Internacional en cuanto a sus fuentes de creación y escenario de aplicación condiciona la acción de los mecanismos institucionales del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.
- Hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en los trabajos escritos y en las presentaciones orales.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Los alumnos serán evaluados en función de su participación en los seminarios, de los trabajos escritos y del examen final de la asignatura.

La calificación final de la asignatura será el resultado de la participación de los alumnos en las clases (10%), de las actividades realizadas en los seminarios y los trabajos escritos presentados (40%) y de un examen final (50%).

La participación de los alumnos en las clases, en los seminarios y la realización de los trabajos serán evaluados de forma continua y global y quedará concretada en una nota final del trimestre.

La evaluación del contenido teórico de la asignatura se hará mediante una prueba final.

5. METODOLOGÍA:

Esta asignatura se estructura principalmente a través de actividades presenciales organizadas sobre sesiones teóricas y seminarios.

Las sesiones teóricas se imparten a través de la explicación del profesor sobre el contenido del tema, ofreciendo también orientaciones metodológicas para el desarrollo de los contenidos por parte de los alumnos.

Las sesiones de seminario servirán para profundizar en aspectos concretos de los temas tratados a través del debate y la resolución de cuestiones suscitadas por los textos que se indican en el programa y que los alumnos deberán haber preparado con anterioridad a cada sesión siguiendo las instrucciones precisas que se les brindarán.

Nota: tanto la metodología del curso como la evaluación podrán sufrir modificaciones como consecuencia de las circunstancias que puedan producirse en el marco de la gestión de la pandemia del Covid-19.

6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN:

BLOQUE 1: NOCIONES INTRODUCTORIAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

TEMA 1 (martes, 29 de setiembre de 2020): Conceptos básicos y aproximaciones teóricas a la paz y seguridad internacionales.

Introducción. Las nociones y conceptualizaciones de la paz y seguridad internacionales. Aproximaciones teóricas al estudio de la paz y seguridad. La conceptualización de controversia, conflicto, conflicto armado y guerra. Los conflictos armados: Evolución, transformación y características principales de los conflictos armados contemporáneos.

Prof. Jordi Quero

Lecturas obligatoria:

- D. A. BALDWIN, "The concept of security", *Review of International Studies*, vol. 23, núm. 1, pp. 5-26.

Lectura optativas:

- M. SHEEHAN, "The changing character of war" en J. BAYLIS, S. SMITH y P. OWEN (eds.) (5a ed.), *The Globalization of World Politics. An introduction to international relations*, Oxford: Oxford University Press, 2001, pp. 211-225.

- J. BAYLIS, "International and global security in the post-Cold War era" en J. BAYLIS, S. SMITH y P. OWEN (eds.) (5a ed.), *The Globalization of World Politics. An introduction to international relations*, Oxford: Oxford University Press, 2001, pp. 253-275.

TEMA 2 (martes, 6 de octubre de 2020): El principio de prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza.

Introducción. La solución pacífica de las controversias internacionales. La prohibición de la amenaza y del uso de la fuerza: a) Contenido; b) Naturaleza de la norma. Las excepciones a la prohibición del uso de la fuerza: la legítima defensa: a) Noción de ataque armado; b) Requisitos; c) Legítima defensa colectiva.

Prof. Sonia Güell

Lecturas obligatorias:

- O. CASANOVAS y Á. J. RODRIGO, "El mantenimiento de la paz" en: *Compendio de Derecho internacional público*, 7ª ed. Madrid, Tecnos, 2018, pp. 413-432.

- D. BETHELEHEM, "Self-Defense Against an Imminent or Actual Armed Attack by Non-state Actors", *AJIL*, 2012, vol. 106, pp. 770-777.

- Á. J. RODRIGO, "Between traditional rules and new practices: Spanish practice with regard the use of armed force (1990-2015)", *Spanish Yearbook of International Law*, (2015), Vol. 19, pp. 329-345.

Tema 3 (martes, 13 de octubre de 2020): El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas.

Introducción. La centralización del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La seguridad colectiva y las Naciones Unidas. La acción de las Naciones Unidas en casos de amenazas a la paz, de quebrantamientos de la paz y de actos de agresión: a) Medidas que puede adoptar el Consejo de Seguridad; b) La aplicación de las medidas coercitivas; c) La evolución del sistema de seguridad colectiva por medio de la práctica institucional.

Prof. Jordi Quero

Lectura obligatoria:

- S. Torrecuadrada, "La expansión de las funciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Problemas y posibles soluciones". *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 2012, Vol. XII, pp 365-406.

Lecturas optativas:

- O. CASANOVAS y Á. J. RODRIGO, "La seguridad colectiva" en: *Compendio de Derecho internacional público*, 7ª ed. Madrid, Tecnos, 2018, pp. 433-456.

BLOQUE 2: MECANISMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

Tema 4 (Horario especial: miércoles, 21 de octubre de 2020, de 11:45 a 13:45): Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Introducción. Evolución histórica de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El consentimiento del Estado receptor. La imparcialidad. El no recurso a la fuerza armada.

Prof. Jorge Cardona.

Lectura obligatoria:

- J. CARDONA, "Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas: ¿hacia una revisión de sus principios fundamentales?", *Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional*, 2002, vol. VI, pp. 759-851.

Tema 5 (martes, 27 de octubre de 2019): Los sistemas regionales de seguridad: la Organización del Tratado del Atlántico Norte como ejemplo paradigmático.

Introducción. Los acuerdos regionales de seguridad. La Organización del Tratado del Atlántico Norte: Objetivos y estructura. La contribución de la OTAN al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Prof. Jordi Quero

Lectura obligatoria:

- R. A. FALK, "Kosovo, world order, and the future of international law", *American Journal of International Law*, vol. 93, núm. 4, 1999, pp. 847-857.

Lecturas optativas:

- S. WALT, "NATO Isn't What You Think It Is", *Foreign Policy*, July 26 (2018).

-M. PARDO, "Política de Seguridad y Defensa de la UE: relaciones con la OTAN." *Política* (2018).

Tema 6 (Horario especial: martes, 3 de noviembre de 2020, de 11:45 a 13:45h): Sesión práctica: Las sanciones del Consejo de Seguridad y la protección de los derechos humanos.

Introducción. Las sanciones del Consejo de Seguridad. Las sanciones selectivas y los derechos humanos.

Prof. Jordi Quero

Lectura obligatoria:

- L. HINOJOSA, "Las sanciones del Consejo de Seguridad contra Al-Qaida y los talibanes: ¿son realmente inteligentes?", *REDI*, vol. LVIII, Nº 2, 2006, pp. 737-770.

Tema 7 (martes, 10 de noviembre de 2020): El Derecho internacional humanitario.

Noción, naturaleza, codificación y ámbito de aplicación del DIH. Los principios del DIH. La distinción entre objetivos militares y bienes de carácter civil. Los métodos y medios de combate prohibidos. Noción de combatiente. Noción de población civil. Normas de protección general y normas de protección especial. El Tratado de Roma y la Corte Penal Internacional como instituciones del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Prof. Jordi Quero

Lectura obligatoria:

- D. GARCIA, "Humanitarian security regimes", *International Affairs*, 91, núm. 1, 2015, pp. 55-75.

Lecturas optativas:

- O. CASANOVAS y Á. J. RODRIGO, *Compendio de Derecho internacional público*, 7ª ed., Madrid, Tecnos, 2018, pp. 484-501.

- Opinión consultiva de la CIJ sobre *la legalidad del uso de las armas nucleares*, de 8 de julio 1996.

- L. AXWORTHY, "Human security and global governance: putting people first", *Global governance*, vol. 7, 2001, pp. 19-32.

BLOQUE 3: LA EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

Tema 8 (martes, 17 de noviembre de 2020): Uso de la fuerza y los actores no estatales.

Introducción. Las guerras híbridas. El uso de la fuerza contra los actores no estatales: a) La concepción tradicional de la legítima defensa; b) El Estado huésped; c) El test "unwilling or unable". El uso de la fuerza por los actores no estatales. Los grupos terroristas internacionales como caso de estudio: a) La noción de terrorismo internacional; b) Terrorismo y Derecho Internacional Humanitario.

Prof. Jordi Quero

Lectura obligatoria:

- E. LÓPEZ-JACOISTE, "Las guerras híbridas y a la luz del Derecho internacional", IEEEE, Documento de trabajo 3/2015, 2015, pp. 1-26.

Lecturas optativas:

- P. STARSKI, "Right to self-defence, attribution and the non-state actor- Birth of the 'unable or unwilling' standard?", *Heidelberg Journal of International Law*, 2015, vol. 75, núm. 3, pp. 455-501.

- O. CORTEN, "The 'Unwilling or Unable' Test: Has it Been, and Could it be, Accepted", *Leiden Journal of International Law*, núm. 2, 2016, pp. 777-799.

- P. PAREJA, "El nuevo terrorismo internacional: Características, factores explicativos y exigencias", en C. García y Á.J. Rodrigo (eds.), *La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*, Madrid, Tecnos, 2008, pp. 57-69.

Tema 9 (martes, 24 de noviembre de 2020): La responsabilidad de proteger

Introducción. La responsabilidad de proteger como un componente de la transformación del orden internacional. Evolución, definiciones y debates sobre su conceptualización e implicaciones. La regulación actual en el Derecho internacional. Implicaciones normativas y prácticas.

Prof. Jordi Quero

Lectura obligatoria:

- C. GARCÍA y P. PAREJA, "La inspiración cosmopolita de la responsabilidad de proteger: Construcción normativa y disensos", en C. García (ed.), *La tensión cosmopolita. Avances y límites en la institucionalización del cosmopolitismo*, Madrid, Tecnos, 2016, pp. 64-116.

Lecturas optativas:

-Informe de la Comisión Internacional sobre Soberanía y no intervención, *La responsabilidad de proteger* (<http://www.iciss.ca/pdf/commission-Report.pdf>)

- M. ZENKO, "Responsibility to Protect?", *Foreign Policy*, 17 de septiembre 2013.

Tema 10 (martes, 1 de diciembre de 2020): Sesión práctica: Las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP)

Introducción. Las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) como actores en el ámbito de la paz y seguridad internacionales. Dilemas derivados de la supervisión y control de sus actividades.

Prof. Jordi Quero

Lecturas obligatorias:

- GENEVA CENTER FOR THE DEMOCRATIC CONTROL OF ARMED FORCES, "Compañías Militares Privadas", *Ficha del DCAF*, febrero, 2008.

- C. GARCÍA y P. PAREJA, "La privatización de la seguridad: Caracterización e implicaciones para las relaciones internacionales", en *Seguridad, Inc. Las empresas militares y de seguridad privadas en las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona: Ed. Bellaterra, 2013, pp. 25-51.

Tema 11 (Horario especial: martes, 15 de diciembre de 2020, de 11:45 a 13:45h): La perspectiva de género en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Introducción. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad. La participación femenina en la intervención postconflicto. La transversalización de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad.

Prof. Raquel Vanyó

Lectura obligatoria:

- R. VANYÓ, *El horizonte 1325 en Derecho internacional: Cartografía del postconflicto en perspectiva de género*, Pamplona, Aranzadi, 2016.

Tema 12 (Horario especial: martes, 15 de diciembre de 2020, de 09:00 a 11:00h): La ciberseguridad global

Introducción. Los retos de la ciberseguridad global. ¿El *ius ad bellum electronicum*? La ciberguerra. Los desafíos de la ciberguerra a las normas tradicionales sobre el uso de la fuerza.

Prof. Jordi Quero

Lectura obligatoria:

- M. FINNEMORE y D. H. HOLLIS, "Constructing Norms for Global Cybersecurity", *American Journal of International Law*, vol. 110, núm. 3, 2016, pp. 425-479.

Lectura optativa:

- J. DÖGE, "Cyber Warfare. Challenges for the Applicability of the Traditional Laws of War Regime", *Archiv des Völkerrechts*, vol. 48, núm. 4, 2010, pp. 486-501.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA:

- O. CASANOVAS y A. J. RODRIGO, *Compendio de Derecho Internacional Público*, 8ª ed., Madrid: Tecnos, 2019.
- I. DETTER, *The Law of War*, 3ª ed., Oxford: Oxford University Press, 2014.
- T. FRANCK, *Recourse to Force. State Action against Threats and Armed Attacks. Hersch Lauterpacht Memorial Lectures*, Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

- C. GARCÍA y A. J. RODRIGO (eds.), *La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*, Madrid: Tecnos, 2008.
- C. GRAY, *International Law and the Use of Force (Foundations of Public International Law)*, 3º ed., Oxford: Oxford University Press, 2008.
- O. ORAKHELASHVILI, *Collective Security*, Oxford: Oxford University Press, 2011.
- M. WELLER (ed.), *The Oxford Handbook of Use of Force in International Law*, Oxford: Oxford University Press, 2015.

TEXTOS LEGALES

- O. CASANOVAS y A. J. RODRIGO, *Casos y textos de Derecho internacional público*, 7ª ed., Tecnos: Madrid, 2016.
- Convenio de la Haya para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales 1907.
- I. Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña, 1949.
- II. Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar, 1949.
- III. Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, 1949. IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949.
- Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977.
- Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977.